



EL DIA CUARTO, VEINTE
DE MAYO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

hize saber dho Auto que ampare y Acuerdo que
lo movia a Patricio Gregorio Perez Menduina Escribo
el numero de esta Causa en y persona quien queda
enmendado Doy fee =

Menduina

Mux^a

Doy fee que hoy dho dia once de Mayo de mill setecientos
ochenta y quatro años Yo el Escriuano pare en la causa
de Juan Joseph Tiller de Juris Escribo el numero de esta
Causa p^a hacerle saber el Auto amparado y Agg^{do} ter
timoniao que lo movia, lo que notubo efecto a causa de
hauerse me informado por Juan Matias Valera un
Amatense hallarse en la Villa de Velez Rubio y que ha
venido feria el Viernes o Sabado de la proxima semana
na: p^a que consue lo ponga por Mux^a que firmo =

Silbio Perez

Menduina

non

En la causa endiez y siete de mayo año Yo el Escribo
hize saber el Auto que ampare, y Acuerdo que lo mo-
uia, en la parte que respecta a Juan Joseph Tiller
de Juris Escribo el numero de esta Causa, en
y persona Doy fee =

Menduina

